

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 12 de julio de 2024, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas las subvenciones a la contratación de seguros agrarios vía descuento, al amparo de la normativa que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Orden de 26 de octubre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva de la Junta de Andalucía a la suscripción de seguros agrarios del Plan de Seguros Agrarios Combinados, corresponde a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera dictar resolución de concesión, que incluirá a las personas beneficiarias de las citadas ayudas, una vez efectuados los cálculos oportunos, de acuerdo con la Orden de 17 de enero de 2024, por la que se convocan las ayudas a la suscripción de seguros agrarios para las líneas del cuadragésimo cuarto Plan de Seguros Agrarios Combinados (Plan 2023) incluidas en el Anexo I y se establecen las determinaciones en relación con estas ayudas, según lo dispuesto en la citada Orden de 26 de octubre 2023.

Con ello, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Orden de 26 de octubre de 2023, se hace público que con fecha 9 de mayo de 2024 se dictaron por esta Dirección General cuatro resoluciones de concesión de ayudas a la contratación de seguros agrarios en Andalucía vía descuento, relativa al Plan 2023, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla, así como en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/rpa-icms-doc/icmsDescargaDoc.do?tipo=f2626012f07b32ea34d457f56542e743&id=73326edf591168313979d4b5302675a5>

Sevilla, 12 de julio de 2024.- El Director General, Daniel Quesada Sánchez.